

Trabajemos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa

Anexo 5: Guía - El plenario¹

Indicaciones generales:

El plenario se utiliza para exponer conclusiones una vez que se ha realizado el trabajo en subgrupos. Esta sesión debe ser breve y ha de apoyarse en el uso de medios audiovisuales para garantizar la atención del grupo de estudiantes, por ejemplo: rotafolio, “video beam”, etc.

¿Quiénes participan?:

En la sesión plenaria participan la persona coordinadora que puede ser el o la docente o alguna otra persona presente, las o los relatores (una persona por cada subgrupo) y el resto de estudiantes participantes.

¿Qué pasos debo seguir?

- Una vez concluido el trabajo en subgrupos, cada relator se ubica en la mesa principal.
- El o la coordinadora expone las normas por seguir.
- Cada relator o relatora presenta las conclusiones y recomendaciones del subgrupo. Después de cada intervención, se da la palabra al grupo para que hagan preguntas aclaratorias.
- El o la coordinadora hace una síntesis de lo expuesto.
- En esta técnica, el rol de la coordinadora o coordinador es explicar las normas, motivar la participación del grupo y controlar el buen desenvolvimiento de la actividad. Conviene predefinir el tiempo de que dispondrá cada relator, así como el de las intervenciones del grupo. En general, se recomienda que estas sesiones no sean muy extensas.

1. Adaptado de: Tristán Sánchez, A. (2003) “Elementos de educación de adultos: su aplicación en el ámbito judicial”.